



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE BÚGER**

**317*****Aprobación inicial Presupuesto y plantilla de personal 2021***

El Pleno del Ayuntamiento de Búger, en sesión extraordinaria celebrada el 23 de diciembre de 2020, ha aprobado inicialmente el Presupuesto para el ejercicio 2021, así como la plantilla de personal y las bases de ejecución.

De conformidad con lo que establecen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL) y 169 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, mediante el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), se expone al público durante un plazo de 15 días hábiles, a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que cualquier interesado pueda examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

En el caso que no se presente ninguna reclamación en contra, el Presupuesto y plantilla se consideraran definitivamente aprobados sin necesidad de nuevo acuerdo.

Búger, 14 de enero de 2021

**El alcalde**

Pere Torrens Escalas

